



**PLIEGO DE BASES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE PATROCINIO
DE UN EQUIPO DEPORTIVO, CON EL FIN DE PROMOCIONAR EUSKADI
Y SU SECTOR PRIMARIO**

1.- OBJETO

El objeto de este contrato es patrocinar al equipo deportivo ciclista de la Fundación Ciclista Euskadi para que, a su vez, promueva la imagen de Euskadi.

Son objetivo prioritario de este contrato las acciones pensadas para promocionar el Sector Primario de Euskadi, a través de actuaciones concertadas que contemplan la presencia e imagen de miembros del equipo en campañas y eventos del Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación, para la potenciación y el desarrollo del Sector Primario de Euskadi y sus productos.

2.- CONTENIDO DE LAS PRESTACIONES DEL EQUIPO CICLISTA

La Fundación Ciclista de Euskadi se compromete a:

- 1- Facilitar la presencia del equipo ciclista o de cualquiera de los ciclistas que por razón de interés publicitario pueda interesar al Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación para la promoción de sus productos agro pesqueros. En todo caso, el Departamento respetará los calendarios de entrenamientos y carreras.
- 2- Promoción de campañas de interés para el Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación en aquellos eventos deportivos y/o sociales que tenga presencia el equipo ciclista o la Fundación Ciclista Euskadi.
- 3- Promoción de productos que el Departamento considere de interés en carreras, actos o revistas promovidas por la Fundación Ciclista Euskadi, así como en eventos deportivos y sociales.
- 4- Presencia del logo del Gobierno Vasco en vehículos del equipo ciclista.
- 5- Presencia del logo del Gobierno Vasco, o de productos promocionados por el Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación, en carteles publicitarios y cartel de fondo de fotos y entrevistas.

3.- PRESUPUESTO

El presupuesto total del contrato es de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS SESENTA (450.760.-) EUROS., con cargo al ejercicio presupuestario 2007.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN

Se establece un plazo de vigencia desde la fecha de formalización del mismo hasta el 31 de diciembre de 2009.

5.- FORMA DE PAGO

El abono se realizará mediante pagos fraccionados del 25% cada uno, una vez comenzada la temporada, debiendo en cada caso el equipo facilitar su participación en el calendario de pruebas y la promoción realizada. El último pago se hará al finalizar el equipo la temporada. Todos los pagos se realizarán previa presentación de la factura a conformidad de la Administración.



**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA PATROCINIAR A UN EQUIPO DEPORTIVO,
CON EL FIN DE PROMOCIONAR EUSKADI Y SU SECTOR PRIMARIO**

El Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco tiene, entre sus responsabilidades, la función de promocionar las actividades agro pesqueras, así como actuaciones en favor del fomento del desarrollo sostenible y la multifuncionalidad del agro vasco y del conjunto del medio rural. Asimismo es su deber dar a conocer la calidad y garantía de los productos agro pesqueros y alimentarios, en base a lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 290/2005, de 11 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del mismo.

En desarrollo de este ámbito competencial considera esencial la revitalización del sector Primario, para lo cual estima necesario la realización de campañas y acciones que fomenten el citado sector, tanto dentro como fuera de la sociedad vasca. En este sentido, existen varias vías para potenciar la imagen de Euskadi y del Sector Primario, penetrando en el tejido social, siendo una de ellas la publicidad indirecta a través de la incorporación de agentes deportivos de reconocido prestigio en acciones y actividades sectoriales.

En concreto, los equipos deportivos ciclistas son un cualificado soporte de promoción, dada la continua y especial presencia que tienen en los medios de comunicación, teniendo en cuenta además que su actividad discurre en gran medida en municipios del ámbito rural. Además, el calendario estatal e internacional de carreras les permite estar en poco tiempo en numerosos puntos geográficos, siempre acompañados de los medios de comunicación.

La competición ciclista goza en Euskadi de una amplia aceptación social desde hace décadas, y para promocionar el ciclismo de cantera en Euskadi se creó la Fundación Ciclista de Euskadi. Esta Fundación tiene entre sus objetivos la potenciación

del deporte vasco, y en particular del ciclismo en Euskadi, y dispone de un Equipo Ciclista Profesional de primer nivel que pasea precisamente el nombre de "Euskadi" por numerosos acontecimientos deportivos de gran repercusión social. Por todo ello, se considera oportuno promocionar la imagen de Euskadi así como de su Sector Primario a través de la Fundación Ciclista de Euskadi.

Para la realización de estas acciones se contempla un gasto de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS SESENTA (450.760.-) EUROS., con cargo al ejercicio presupuestario 2009.

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de diciembre de 2008.

Belén Alonso,
Asesora de Prensa del Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación.